



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 70
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum y pidió a las diputadas y los diputados mantenerse a cuadro en la cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. A continuación, la secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se registró la presencia de treinta y seis diputadas y diputados. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintidós minutos del cuatro de junio de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dos de junio del año en curso, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobó por unanimidad el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las siguientes ocho iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado: 1. Que reforma el Decreto Legislativo número doscientos cuatro, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número ciento doce, Segunda Parte, del catorce de julio de dos mil dieciocho. 2. A efecto de reformar el Decreto Legislativo número doscientos veintisiete, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento noventa y uno, Cuarta Parte, del tres



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de noviembre de dos mil diecisiete. 3. A fin de que se desafecte del dominio público estatal una fracción del bien inmueble de propiedad estatal y se autorice al Poder Ejecutivo del Estado a enajenarla a favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para destinarla a la construcción de la obra denominada *Andador Universitario*. 4. A fin de que se desafecte del dominio público estatal una fracción de un bien inmueble de propiedad estatal y se autorice al Poder Ejecutivo del Estado a aportarla al *Parque Tecnológico de Guanajuato, S.C.* 5. A fin de que se desafecte del dominio público estatal un lote de terreno propiedad del Gobierno del Estado y se autorice al Poder Ejecutivo del Estado para donarlo en favor del Tecnológico Nacional de México con destino al Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya *CRODE Celaya*, formulada por el Gobernador del Estado. 6. A fin de que se desafecte del dominio público estatal un inmueble propiedad del Gobierno del Estado y se autorice al Poder Ejecutivo del Estado para donarlo en favor del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para que se destine a las instalaciones del Sistema DIF municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato. 7. A fin de que se desafecte del dominio público estatal un bien inmueble de propiedad estatal, localizado en la comunidad de *San Rafael*, del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, y se autorice al Poder Ejecutivo del Estado para donarlo en favor del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para la construcción de la obra denominada *Prolongación de la calle Esperanza*. 8. A fin de que se desafecte del dominio público estatal un bien inmueble de propiedad estatal y se autorice al Poder Ejecutivo del Estado para donarlo en favor del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para la construcción de la obra denominada *Modernización del Camino San Antonio Tercero-La Florencia*. La secretaría dio lectura al oficio por el que el Secretario de Gobierno remitió las iniciativas. Agotada la lectura, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Juan Antonio Acosta Cano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo setecientos setenta y ocho del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Se turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Vanessa Sánchez Cordero, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se turnó a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto del artículo doce de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Israel Cabrera Barrón, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente con fundamento en el artículo ciento quince, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de punto de acuerdo, a fin de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría específica al Poder Ejecutivo, en particular al proceso de planeación, proyección, remodelación, rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital General Regional de León, ubicado en la calle veinte de enero, en la colonia Obregón, situado en la misma ciudad, para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el período comprendido desde el uno de marzo de dos mil veinte a la fecha de la autorización de la misma, para revisar el proceso integral de planeación, diseño, proyección, programación, presupuestación, y ejecución de la inversión; así como fiscalizar, transparentar y rendir cuentas en la aplicación de recursos económicos en dicho hospital. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción decima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

La diputada Vanessa Sánchez Cordero, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de girar un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de León, Guanajuato, para que instruya y gestione a través de las áreas competentes la realización de las pruebas necesarias al personal que integra la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control, conocida como C4 para descartar más contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los veintitrés servidores públicos que dieron positivo a esta enfermedad; así como, su seguimiento para verificar que se les está brindando la atención médica eficaz. En los términos solicitados por los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo; se registró la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para proponer una modificación al mismo; concluida la participación se recabó votación nominal en la modalidad convencional, en relación al punto de acuerdo con la inclusión propuesta por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo; y resultó aprobada por unanimidad, con



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

treinta y seis votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos contenidos en los puntos del dieciocho al veintiocho del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del veintitrés al veintiocho del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública relativo a la iniciativa de Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones en el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Al no registrarse participaciones, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa por la que se reforma el título segundo denominado De los delitos contra la libertad y seguridad de las personas para quedar De los delitos contra la libertad, seguridad y dignidad de las personas; y adicionar un capítulo VII denominado Discriminación al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para hablar en contra del dictamen. Agotada la participación, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con veintiocho votos a favor y ocho en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a cinco iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Guanajuato, San Francisco del Rincón, Celaya, Silao de la Victoria y San Felipe, a efecto de reformar las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no registrarse participaciones, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar una fracción décima séptima guion uno al artículo siete de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, ambos para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal dos mil veinte, otorgar un veinticinco por ciento adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes. Al no registrarse intervenciones, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al veintiocho del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Romita, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 6. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

modalidad convencional y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, con treinta y seis votos a favor, a excepción del dictamen agendado en el punto veintiséis del orden del día, donde se registraron treinta y cinco votos a favor y la abstención de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, justificando los motivos de la misma. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de San José Iturbide, Huanímaro, Coroneo, San Francisco del Rincón, Romita y Doctor Mora, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - -

En el apartado de asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Juan Antonio Acosta Cano con el tema *día internacional del medio ambiente*; del diputado Paulo Bañuelos Rosales con el tema *corte de servicio de energía eléctrica en el campo*; de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García con el tema *reducción al presupuesto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*, quien fue rectificada en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y esta última fue rectificada en hechos por la diputada Lorena del Carmen Alfaro García; del diputado Jaime Hernández Centeno con el tema *migrantes ante el COVID-19*; de la diputada Celeste Gómez Fragozo con el tema *contradicciones en materia económica coronavirus*; del diputado José Huerta Aboytes con el tema *la corrupción contratos sospechosos*, quien fue rectificado en hechos por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo; durante la intervención de este último, se registró la solicitud del diputado J. Jesús Oviedo Herrera para formular una interpelación, la que no fue aceptada por el orador; posteriormente se registraron dos intervenciones para rectificación de hechos, una, por el diputado José Huerta Aboytes, quien a su vez fue rectificado en hechos por el diputado que le antecedió en el uso de la voz, y dos, por la diputada Lorena del Carmen Alfaro García; de la diputada Claudia Silva Campos con el tema *violencia política*; y de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo con el tema *nueva normalidad*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; y que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo tanto, levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, e indicó que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

citaria para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta; así como la propuesta presentada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Damos fe. -----

**Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**  
Diputada secretaria

**Martha Isabel Delgado Zárate**  
Diputada presidenta

**María Magdalena Rosales Cruz**  
Diputada secretaria

**Armando Rangel Hernández**  
Diputado vicepresidente

Punto de Acuerdo

DICE	DEBE DECIR
<p><b>ÚNICO.</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, <b>Acuerda</b> girar un respetuoso <b>exhorto al Presidente Municipal de León, Guanajuato, para instruya y gestione a través de las áreas competentes la realización de las pruebas necesarias al personal que integra la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control, conocida como C4 para descartas más contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los 23 servidores públicos que dieron positivo a esta enfermedad; así como, su seguimiento para verificar que se les está brindando la atención medica eficaz.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, realiza un respetuoso <b>exhorto a los 46 ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato, a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad.</b></p>